****

**CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE PSICOLOGA INFANTO JUVENIL**

RESIDENCIA TEMPORAL

Llámese a Concurso Público para proveer el cargo de Psicóloga infanto juvenil para Residencia Temporal en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

**BASES DEL CONCURSO**

Cargo: **PSICÓLOGA INFANTO JUVENIL**

1 vacante disponible

Jornada/Modalidad: 22 horas semanales, trabajo presencial.

Contrato a honorarios al 31 de diciembre de 2024, renovable según informe cualitativo sobre el desenvolvimiento y logros para el programa a los 3 meses de ingresado al cargo.

Remuneración: $687.636.- Bruto.

**PERFIL PSICÓLOGA:**

El perfil requerido para desempeñarse como Psicóloga infanto juvenil de la Residencia, es decir los requisitos, características y habilidades que deben reunir las postulantes al cargo, queda establecido en lo siguiente:

1. Título Profesional de Psicóloga.
2. Experiencia en intervención con mujeres y NNA que han vivido vulneración de derechos, considerando intervención en crisis, psicoeducación y trabajo grupal.
3. Deseable experiencia en intervención con víctimas de delitos.

**COMPETENCIAS**

* Motivación por el logro y la calidad.
* Iniciativa y Creatividad.
* Aplicación de conocimientos y experiencias previas.
* Trabajo en equipo.
* Adaptabilidad y Flexibilidad.
* Empatía y motivación para el trabajo con mujeres víctimas de violencia.
* Experiencia en trabajo con población vulnerable.
* Capacidad de acogida y escucha activa.
* Tolerancia a la frustración.

**FUNCIONES**

* Participar en el proceso de elaboración y ejecución del Proyecto;
* Realizar intervención en crisis y primera acogida con niños, niñas y adolescentes que ingresan al dispositivo.
* Realizar atención psicosocial individual y grupal (cuando corresponda) con las los/as
* hijos/as de las mujeres ingresadas en la Casa.
* Apoyar la creación y fortalecimiento de redes primarias de apoyo, protección y reparación en caso de requerirlas para la atención especializada de niños, niñas y adolescentes.
* Participar de las reuniones de equipo y el análisis de los casos complejos.
* Mantener el sistema de registro organizado de las atenciones psicológicas según plazos y formatos SernamEG en lo relativo al registro de ingreso y salida de niños, niñas y adolescentes.
* Brindar apoyo en las intervenciones sociales y, jurídicas, según los requerimientos de PII de las mujeres atendidas.
* Participar en las reuniones de equipo y desarrollar condiciones personales para fortalecer el cuidado de equipo y autocuidado profesional.

**ANTECEDENTES REQUERIDOS AL PRESENTAR:**

* Curriculum Vitae Actualizado
* Certificado de Título profesional, copia simple
* Certificados que acrediten formación complementaria.
* Fotocopia cédula de identidad.
* Certificado de antecedentes.
* Certificado de inhabilidades

\***La ausencia parcial o total de la documentación, implica considerar inadmisible la postulación.**

**ENTREGA Y RECEPCION DE ANTECEDENTES**

Los antecedentes deben ser enviados al siguiente correo: concursopublicooficinamujeres@gmail.com

Indicando en asunto el cargo que postula, “postulación psicóloga infanto juvenil, Independencia”.

**PAUTA EVALUACION DE LOS ANTECEDENTES**

Las postulantes serán evaluadas en las siguientes etapas:

1) Evaluación curricular, que incluye la formación profesional, las capacitaciones y la experiencia laboral.

2) Revisión de referencias trabajos anteriores.

3) Rendición de prueba técnica

4) Entrevista personal, que será realizada por la comisión evaluadora, integrada por representantes de la Dirección Regional Metropolitana de SernamEG y Municipalidad de Independencia, en su calidad de Ejecutor.

**ETAPAS DEL PROCESO**

|  |  |
| --- | --- |
| Convocatoria y difusión | 4 – 11 de enero 2024 |
| Revisión curricular | 11 – 15 de enero 2024 |
| Correo seleccionadas | 16 de enero 2024 |
| Prueba Técnica SernamEG | 17 de enero 2024 |
| Entrevista laboral | 18 – 19 de enero 2024  |
| Inicio de funciones | 22 de enero de 2024 |

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Las postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades de la Institución. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos